



DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE PRONACA C.A.  
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA NIKAMAR S. A., CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL AÑO  
2.013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 12 días del mes de Abril del 2.013, a las 17H00 horas, en el local de la Compañía NIKAMAR S. A., ubicada en las calles Babahoyo No. 605 y Alcedo, se instala la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía NIKAMAR S. A., con la concurrencia de la totalidad de sus accionistas señora: Katuska Bellabel Marmolejo Sacoto, propietaria de 799 (Setecientos noventa y nueve) acciones ordinarias y nominativas con valor de un dólar cada una y el señor Edwin Jair Ponce Marmolejo, propietario de 1 (Una) acción ordinaria y nominativa con valor de un dólar cada una. A continuación se designa por unanimidad como Presidente de la Junta a la señora Katuska Bellabel Marmolejo Sacoto y como Secretario actúa el señor Edwin Jair Ponce Marmolejo, quienes estando presentes aceptan las designaciones

Los accionistas concurrentes que representan el total del capital social de la compañía, esto es OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de Junta Universal, y en lo que deberá tratarse y resolver los siguientes puntos del orden del día:

Lectura del Informe del Gerente, con la respectiva aprobación de los Balances de la Compañía NIKAMAR S. A., con fecha de cierre al 31 de Diciembre del 2.012, esto incluyendo los ajustes respectivos por la aplicación de las NIIF's.

Conceder autorización a la Sra. Katuska Bellabel Marmolejo Sacoto, para nombrar Comisario de la Compañía NIKAMAR S. A., al señor Ing. Com. Mentor Miguel Rivera Salvador.

El Secretario, luego de haber constatado que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual la Presidenta declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones. Por Secretaría se procede a leer los puntos del orden del día, que dicen:

Lectura del Informe del Gerente, con la respectiva aprobación de los Balances de la Compañía NIKAMAR S. A., con fecha de cierre al 31 de Diciembre del 2.012, esto incluyendo los ajustes respectivos por la aplicación de las NIIF's.

Conceder autorización a la Sra. Katuska Bellabel Marmolejo Sacoto, para nombrar Comisario de la Compañía NIKAMAR S. A., al señor Ing. Com. Mentor Miguel Rivera Salvador.



# NIKAMAR S.A.



DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE PRONACA C.A.

La Junta General por unanimidad resuelve:

Aprobar el Informe del Gerente y los Balances de la Compañía NIKAMAR S. A., con fecha de cierre al 31 de Diciembre del 2012, esto incluyendo los ajustes respectivos por la aplicación de las NIIF's.

Autorizar a la Sra. Katiuska Bellabel Marmolejo Sacoto, para nombrar Comisario de la Compañía NIKAMAR S. A., al señor Ing. Com. Mentor Miguel Rivera Salvador.

Al efecto, queda aprobado el Informe del Gerente y los Balances de la Compañía NIKAMAR S. A., con fecha de cierre al 31 de Diciembre del 2012, esto incluyendo los ajustes respectivos por la aplicación de las NIIF's. También se autoriza a la Sra. Katiuska Bellabel Marmolejo Sacoto, para nombrar Comisario de la Compañía NIKAMAR S. A., al señor Ing. Com. Mentor Miguel Rivera Salvador.

No habiendo otros puntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho de lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las diecinueve horas.

Firman juntos en unidad de acto los señores.

Sra. Katiuska B. Marmolejo Sacoto  
Presidente

Sr. Edwin Jair Ponce Marmolejo  
Secretario ad Hoc

Accionistas:

Sra. Katiuska B. Marmolejo Sacoto  
c.c. No. 0914392444

Sr. Edwin Jair Ponce Marmolejo  
C.C. No. 0927759811